

## Certificado Provisional de Nacionalidad Dominicana








**Podrán solicitar el CPND las Obras Cinematográficas y audiovisuales que cumplan con los siguientes requisitos:**

1. Debe ser solicitada cuarenta y cinco (45) días antes del inicio de la producción.
2. Que el capital dominicano invertido no sea inferior al veinte por ciento (20%) de su presupuesto.
3. Que participe al menos un productor dominicano.
4. Que cuente con una participación artística mínima de dominicanos, a saber:
  - El director de la obra;
  - Un (1) actor principal o;
  - Un (1) actor secundario y al menos dos (2) de las siguientes personas:
    - Director de fotografía
    - Diseñador de producción
    - Director artístico o escenográfico
    - Autor o autores de guión o libreto cinematográfico
    - Autor o autores de la música
    - Dibujante (Si se trata de una obra animada)
    - Editor y diseñador de sonido.

**NOTA:** No se requerirá la participación de actores, si el tipo de género de la obra no lo requiere.

### Requisitos de solicitud del Certificado Provisional de Nacionalidad Dominicana de Obras Cinematográficas y Audiovisuales:






(Art. 99 y siguientes del Reglamento de Aplicación de la Ley 108-10).




- 1  Carta de solicitud del Certificado Provisional de Nacionalidad Dominicana dirigida a la Sra. Yvette Marichal, Directora General de DGCINE; vía el departamento de SIRECINE y la división técnica, firmada por el productor o su representante legal.
- 2  Copia del documento de identidad del productor de la obra o de su representante legal.
- 3  Certificado de inscripción del productor o casa productora ante el Registro Nacional de Agentes Cinematográficos del SIRECINE, emitido por la DGCINE.
- 4  Copia del guión, con constancia de su registro ante la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), y sinopsis de la obra. Entregar guión físico y digital.
- 5  Tipo de obra cinematográfica o audiovisual.
- 6  Documento que justifique los derechos del productor sobre la obra a realizar, respecto al guión, música o cualquier otro derecho de autor que intervenga en la producción.
- 7  Relación provisional del personal creativo, técnico y artístico en el formato de la plantilla de DGCINE, favor solicitar al departamento de SIRECINE/División técnica.

## Certificado Provisional de Nacionalidad Dominicana

### Requisitos de solicitud del Certificado Provisional de Nacionalidad Dominicana de Obras Cinematográficas y Audiovisuales:

(Art. 99 y siguientes del Reglamento de Aplicación de la Ley 108-10).

- 8  Plan provisional de rodaje, incluyendo los días y locaciones.
- 9  Presupuesto detallado del proyecto en uno de los formatos de DGCINE (Movie Magic o Excel). En caso de obras extranjeras, presupuesto que será ejecutado en la República Dominicana, debe estar en moneda local. Entregar presupuesto físico y digital.
- 10  Entregar (1) cotización de cada uno de los servicios a contratar:
  - Deben estar selladas y firmadas.
  - Deben estar a nombre de la Casa Productora que somete el proyecto.
  - Debe venir en pesos dominicanos o de lo contrario con la tasa de cambio.
- 11  Plan de Financiamiento
- 12  Recibo del pago de la tasa correspondiente al certificado provisional de nacionalidad dominicana.
 

**En caso de solicitar simultáneamente con el Certificado Provisional de Nacionalidad Dominicana (CPND) el Permiso Único de Rodaje (PUR) deberá de incluir los siguientes requisitos:**
- 13  Carta de solicitud dirigida a la Sra. Yvette Marichal, Directora General de DGCINE; vía el departamento de SIRECINE.
- 14  Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños causados a terceros.
- 15  Contratos de inversión

#### Formato de Entrega:

- 1 copia de los documentos en físico
- Entregar en carpeta de 3 hoyos
- Memoria USB con todos los requisitos en digital

**NOTA:** Toda obra cinematográfica que se acoja a los incentivos de la Ley 108-10, debe contener en sus créditos el Sello Nacional de Cinematografía. Solicitarlo vía [sirecine@dgcine.gob.do](mailto:sirecine@dgcine.gob.do)

**NOTA:** Solamente serán admitidas para fines de aplicación al Artículo 34 de la Ley 108-10 las inversiones realizadas y ejecutadas con posterioridad a la obtención del Certificado Provisional de Nacionalidad Dominicana (CPND).

Vigencia del CPND: 1 año (renovable por un año mediante solicitud del productor)

Tasa del CPND: RD\$3,500.00

Depósito a cuenta Banreservas: No. 010-252130-1, a nombre de la Tesorería Nacional.

**Plazo de entrega de Certificado de Inscripción en el Registro del SIRECINE: 15 días**



# 14 FORMULARIO DE REGISTRO CPND

Inscripción en el registro del **SIRECINE**

## Certificado Provisional de Nacionalidad Dominicana

Número

### INFORMACIÓN

#### Tipo de productor

Persona Jurídica

Persona Física

#### Datos de la Persona Jurídica

Nombre o razón social:

RNC:

Nombre del Representante Legal:

Cédula:

Pasaporte:

País:

SIRECINE No:

Nacionalidad:

#### Dirección de correspondencia

Calle:

No.

Residencial:

Apto.

Sector:

Ciudad:

Provincia:

Teléfono:

Celular:

Página web:

Correo electrónico:

#### DATOS DE LA PELÍCULA

Título de la película:

Largometraje

Duración  
(mms:sgs)

Formato  
exhibición

Fecha inicial  
de rodaje

Mediometraje

Cortometraje

Formato(s)  
rodaje

Género

Fecha final  
de rodaje

Producción

Coproducción

Nombres de los otros productores  
nacionales y/o coproductores extranjeros:

Costo total de la película  
en pesos dominicanos:

Lugares de  
filmación:

Sinopsis:

# 14 FORMULARIO DE REGISTRO CPND

Inscripción en el registro del SIRECINE

## Certificado Provisional de Nacionalidad Dominicana

Número

### FIRMA Y FECHA

FIRMA (DEL PRODUCTOR O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PRODUCTORA)

Firma: ..... Fecha: .....

Con mi firma certifico la veracidad de todo cuanto queda consignado en el presente formulario y sus respectivos anexos